

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)



Caracas, jueves 16 de febrero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 564

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO SUPERIOR NOVENO EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 29 de noviembre de 2022  
212° y 163°  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER**

A la ciudadana **DANIELA ARGENTO** venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad o pasaporte N° E 81.539.026, parte contra quien obra la solicitud de EKEQUATUR identificada con el alfanumérico **AP71-S-2022-000003 (2022-0127)** que interpusiera el ciudadano **ORESTE ALFREDO SCHIAVO LAVIERI**, que deberá comparecer por ante este Juzgado, en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la publicación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30a.m. a 2:00 p.m. una vez conste en autos el cumplimiento de las formalidades del artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, se entenderá abierto el lapso de Ley para la contestación a la presente solicitud. Asimismo, se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Dicha publicación deberá realizarse en letra de tamaño legible, en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", de conformidad con lo establecido en Ley.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
EL JUEZ  
**JESUS JAVIER ARIAS FUENMAYOR**

Juez Superior Noveno en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Juzgado Superior Noveno en lo Civil, Mercantil, Del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 14 de febrero de 2023  
212° y 163°  
**CARTEL DE NOTIFICACION**  
**SE HACE SABER:**

A la ciudadana **ANDREY BERNI CHACON BARAZARTE**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-12.382.093, actuando en su propio nombre y representación, en su carácter de parte presuntamente agraviante en el juicio con el alfanumérico **AP71-R-2022-000461(9988)** que por **ACCION DE AMPARO CONSTITUCIONAL** sigue en su contra el ciudadano **CARLOS EDUARDO AGUILERA ARTEAGA**, este tribunal por fallo de fecha 19 de enero de 2023, declaró **CON LLGAR**, el recurso de aplicación interpuesto en fecha 04 de noviembre de 2022, por el abogado **CARMINE ROMANIELLO**, asimismo declaró **CON LUGAR** la presente acción, por lo que una la secretaria de este despacho deje constancia del cumplimiento de las formalidades de ley comenzará a transcurrir el lapso para la interposición de los recursos que considere pertinente. Notificación que se hace a los fines legales consiguientes y de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 26 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 233 del código de Procedimiento Civil. Dicha publicación deberá realizarse en letra de tamaño legible, en el diario "VEA" de conformidad con lo establecido en ley.

**DIOS Y FEDERACION**  
EL JUEZ  
**JESUS JAVIER ARIAS FUENMAYOR**

Juez Superior Noveno en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 29 de noviembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO **JULIO NOGUEIRA**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-6.913.206, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados. **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDITO SE HAGA A LOS AUTOS**, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. en el juicio por **COBRO DE BOLÍVARES** sigue **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX)**, contra **ASERRADORA LA CARLOTA C.A. JUAN MANUEL NOGUEIRA, MARIA SILVANA NOGUEIRA Y JULIO NOGUEIRA**, en el expediente signado con el Nro AP11-M-2011-000151, momentánea interna de este Juzgado. Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO Y VEA**, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
EL JUEZ  
**DRA. MARITZA BETANCOURT**

MBIQ/EI

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 16 de diciembre del 2022  
Años 211° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-001013

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A los herederos desconocidos del De Cujus Virgilio Francisco Tosta Manserrat, en el Juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, sigue a la ciudadana Ingrid Yelitza Manzo Zerpa, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.769.640, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30am hasta las 3:30pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de tramites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

**EL JUEZ**  
**YUL RINCONES MALAVE**

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción del Área Judicial Metropolitana de Caracas

YRMJCH/Anthony



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 01 de diciembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001094

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO sobre el inmueble en el presente juicio en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **JUSTO LUIS BONILLA RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número: **V-8.092.375**, en su carácter de parte actora, en contra de la sociedad mercantil **COMERCIAL NUMARA, C.A.**, protocolizada por ante la oficina del Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Libertador, el cual quedó registrada bajo el número: 16, tomo: 4, protocolo primero de fecha 29 de julio de 1969, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2022-001094**, que por auto de admisión de fecha 1° de diciembre del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de Despacho dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, el último aparte del artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS"; posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines de proceder a dejar la respectiva constancia de haberse cumplido todas las formalidades establecidas.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
LA JUEZ  
**ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

AGG/mercedes -

